

CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACION DEL MEDIO DE PAGO "STARRESSA DIRECT"

1. CONCEPTO

1.1. El Medio de Pago "StarRessa Direct" (en adelante el Medio de Pago) es un instrumento comercial de pago emitido por Red Española de Servicios, S.A.U. (en adelante RESSA) que permite a sus Titulares (en adelante el/los Titular/es) satisfacer el precio de compra de los bienes o servicios adquiridos en los establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Medios de Pago Cepsa (en adelante los Establecimientos Adheridos).

1.2. El Medio de Pago ofrece además, conforme a lo establecido en estas condiciones:

(a) un **Descuento presencial e inmediato**, que permite a sus Titulares obtener un descuento progresivo según el volumen de los consumos de combustibles y carburantes y otras energías de uso en vehículos de automoción que efectúen en los Establecimientos Adheridos;

y (b) una **Aportación Comercial diferida**, que permite a sus Titulares obtener una Aportación Comercial por los consumos de combustibles y carburantes y otras energías de uso en vehículos de automoción que efectúen en los Establecimientos Adheridos, que se reflejará en su factura y que se acumulará en forma de saldo que el Titular podrá utilizar en sus próximas compras combustibles y carburantes y otras energías de uso vehículos de automoción en los Establecimientos Adheridos.

1.3. El importe del Descuento y de la Aportación ofrecidos por el Medio de Pago y vigentes en cada momento podrá ser consultado en www.cepsa.es. RESSA se reserva la posibilidad de establecer nuevos descuentos y/o aportaciones comercial y/o modificar los ofrecidos por el Medio de Pago. Si RESSA decidiese o se viese obligada a poner fin a la promoción, no otorgando más descuentos y/o aportaciones comerciales, comunicará dicha circunstancia a los Titulares del Medio de Pago.

1.4. Para la obtención tanto del Descuento, como de la Aportación Comercial bastará con presentar el Medio de Pago en el momento del suministro y abonar la compra.

2. NORMAS REGULADORAS

2.1. El Medio de Pago se regirá por las normas y condiciones de utilización especificadas en estas Condiciones Generales de utilización de este Medio de Pago.

2.2. RESSA se reserva el derecho de modificar las cláusulas y condiciones económicas del presente contrato para ajustarse a las necesidades técnicas, exigencias y evolución del servicio.

Las modificaciones se comunicarán al Titular mediante su aparición en la web www.cepsa.es o junto con la correspondiente factura, y entrarán en vigor a los quince (15) días de su aparición en cualquier de estos medios, entendiéndose su aceptación por parte del Titular con el uso por éste del Medio de Pago tras su publicación, sin que se hubiera procedido por el Titular a la resolución del presente contrato. El Titular acepta la no aplicación del artículo 22 de la Ley de Servicios de Pago (Ley 16/2009, de 13 de noviembre) a lo establecido en esta cláusula. A efectos de comunicaciones, se entenderán igualmente válidas las notificaciones efectuadas desde RESSA al correo electrónico facilitado con la solicitud de este Medio de Pago, desplegando plenos efectos desde la fecha de recepción de dicha comunicación. En el supuesto de que se habiliten nuevas direcciones de correo electrónico a efectos de comunicaciones, se reportarán válidas y eficaces las comunicaciones efectuadas desde RESSA a cualquiera de ellas. En caso de entidades jurídicas, RESSA considerará igualmente válidas las comunicaciones atendidas o recibidas desde el dominio institucional de la empresa, si existiese.

2.3. Las presentes Condiciones Generales entrarán en vigor y desplegarán plenos efectos desde que el Medio de Pago pase por primera vez por un terminal "Cepsa" ubicado en uno de los Establecimientos Adheridos y dicho terminal acepte la operación o transacción efectuada. Asimismo, la utilización del Medio de Pago supone la aceptación por su Titular de las posibles modificaciones posteriores en las Condiciones Generales que le hayan notificado previamente.

3. ENTIDAD EMISORA

3.1. El Medio de Pago es propiedad de su entidad emisora, RESSA. Se emitirá, discrecionalmente, en favor de aquellos poseedores de vehículos que lo soliciten. Si el solicitante fuera persona jurídica, la solicitud deberá ir firmada por un representante de aquella con poderes suficientes. El Medio de Pago expresará, entre otros datos, su plazo de validez y la matrícula del vehículo a suministrar, siempre que el Titular haya indicado correctamente este dato a RESSA.

3.2. RESSA renovará el Medio de Pago mediante la emisión de nuevos ejemplares antes de la expiración de su plazo de validez. RESSA se reserva la facultad de no renovar o de cancelar anticipadamente el Medio de Pago, así como dar de baja el contrato, previa comunicación al Titular. Si durante los tres meses previos a la renovación, el contrato no tiene operaciones, podrá ser bloqueado por falta de actividad.

3.3. RESSA admitirá la utilización del Medio de Pago precargando en ella el importe de las operaciones de compra mediante pago con "cuenta comercial". Se entiende por "cuenta comercial" el efectivo proveniente de tarjetas bancarias de débito, crédito o en efectivo, debidamente autorizadas, o del saldo de Aportaciones Comerciales acumuladas. Quedan excluidas otros medios de pago comerciales o de compra. RESSA se reserva la posibilidad de establecer incompatibilidades con otros medios de pago, sistemas de fidelización o compra del Grupo Cepsa.

4. USO DEL MEDIO DE PAGO

4.1. La utilización del Medio de Pago constituye a RESSA y, o a cualquier Sociedad del Grupo Cepsa o concertada, como comisionista de compra que interviene en nombre propio y por cuenta del Titular del Medio de Pago en las transacciones que se realicen mediante su uso, aceptando el Titular expresamente cualesquiera cesiones de crédito mercantiles derivados de este Contrato entre cualquiera de las citadas Sociedades.

4.2. El Medio de Pago sólo podrá ser utilizado por el legítimo Titular o tenedor del mismo. Se entiende por legítimo tenedor al usuario del vehículo cuya matrícula figure consignada en el Medio de Pago, presumiéndose que el tenedor está autorizado por el Titular para hacer uso del Medio de Pago, salvo que éste haya denunciado anteriormente la pérdida o robo de aquél o su anulación.

A estos efectos, el Titular deberá informar a RESSA del dato de la matrícula del vehículo a suministrar. En caso de no facilitarlo o de no haberse informado correctamente por el Titular, RESSA queda exonerada de toda responsabilidad sobre el uso del Medio de Pago, así como de la comunicación a la Agencia Tributaria de los consumos del Gasóleo Profesional.

4.3. Asimismo, en el supuesto que el Titular del contrato haya derivado o designado a un tercero o venga respaldado por un tercero o persona física o jurídica autorizada para la gestión de la misma, se entenderán como válidas las órdenes que RESSA reciba del mismo o le envíe en relación al Medio de Pago del Titular, incluidas las relativas a bloqueos de uno o varios Medios de Pago del Titular o solicitudes de los Medios de Pago adicionales, modificación de condiciones, consulta de transacciones, recepción de facturas, y/o cualesquiera de los servicios habilitados a través de la web www.cepsa.es de acuerdo a lo previsto en estas condiciones. RESSA queda autorizado por el Titular para facilitar cualquier información que resulte necesaria o pertinente para la gestión de los servicios relacionados con el Medio de Pago. En el supuesto que alguna de estas operaciones conlleve o implique una alteración significativa de las condiciones del Medio de Pago, RESSA se reserva la facultad de solicitar confirmación expresa de la orden efectuada a la persona autorizada.

4.4. El Medio de Pago sólo podrá utilizarse para adquirir los productos o servicios disponibles en el Establecimiento Adherido y en las modalidades y límites que tenga autorizados en cada zona impositiva. Como Medio de Pago no podrá emplearse para pagar transacciones efectuadas por terceras personas ni para obtener crédito o dinero en efectivo.

4.5. RESSA se reserva el derecho a minorar el saldo de Aportaciones Comerciales del Titular como consecuencia de la gestión del Medio de Pago, minoración que se efectuará sobre el saldo de Aportaciones Comerciales acumuladas. En este sentido, RESSA procederá a la minoración de las Aportaciones Comerciales del Titular del

siguiente modo:

a) Inactividad del Titular: Se entiende por inactivo a aquel Titular que no haya realizado ninguna actividad relacionada con el Medio de Pago durante un periodo continuado de seis (6) meses contados desde el mes de la última operación. Las Aportaciones Comerciales acumuladas por un Titular inactivo serán minoradas en su totalidad transcurridos los seis (6) meses de inactividad.

b) Falta de uso del saldo: Las Aportaciones Comerciales acumuladas en un año, que no hayan sido utilizadas a 30 de noviembre del año siguiente serán minoradas en su totalidad.

El Titular no tendrá ningún derecho a reclamación frente a RESSA si no hace uso de las Aportaciones Comerciales acumuladas en los plazos establecidos al efecto y, en consecuencia, se procede a la minoración de su saldo.

5. OBLIGACIONES

5.1. El Titular del Medio de Pago se obliga a:

a) Conservar y utilizar correctamente los Medios de Pago de los que es Titular y depositario.

b) Velar por la debida seguridad de los Medios de Pago, cuidando de que los mismos se encuentren siempre en poder de un usuario autorizado y velando porque estos últimos los utilicen en la forma autorizada por estas Condiciones Generales de utilización del Medio de Pago.

c) Notificar de inmediato, a efectos de oportuna anulación del Medio de Pago por parte de RESSA, el robo, extravío o inutilización de aquéllos, así como la tenencia del mismo por personas no autorizadas. La notificación se efectuará a la mayor brevedad a la Central de Medios de Pago de RESSA (Paseo de la Castellana, 259 A 28046 Madrid, 917 288 801, Fax 902 237 729, Correo electrónico tarjetascepsa@cepsa.com), y se entenderá siempre sin perjuicio de las denuncias que resulten procedentes. En el supuesto de comunicación telefónica, el Titular deberá confirmar dicha notificación por escrito a RESSA, en un plazo máximo de dos días, acompañando la correspondiente denuncia ante la autoridad competente, en los casos de robo o extravío. Una vez que RESSA haya recibido por escrito la notificación o confirmación, del robo, o pérdida del Medio de Pago, el Titular quedará exonerado de toda responsabilidad por uso indebido del mismo, excepto cuando haya actuado con dolo o grave negligencia. Por contra, será responsabilidad exclusiva del Titular el uso indebido que se haga del Medio de Pago, antes de que dicho Titular haya comunicado a RESSA su pérdida o robo.

d) Abstenerse de utilizar Medios de Pago caducados, sustituidos o cancelados.

e) En el caso de que el Medio de Pago esté en un soporte físico, destruir inmediatamente el Medio de Pago cuando le sea comunicada su cancelación, su sustitución o no renovación por RESSA, o cuando el Titular renuncie expresamente a su uso (cambio de vehículo, Titularidad u otras razones).

f) Pagar las transacciones realizadas mediante el uso del Medio de Pago en las condiciones establecidas en la cláusula 8.

g) Comunicar a RESSA por escrito, a través de los medios autorizados para ello (correo electrónico, fax, etc.), cualquier modificación o cambio que afecte a los datos aportados en la solicitud del Medio de Pago. RESSA queda exonerada de toda responsabilidad en tanto se dirija al último domicilio comunicado por el Titular.

h) Comunicar a RESSA, por escrito, a través de los medios autorizados para ello (correo electrónico, fax, etc.), en el plazo máximo de dos (2) días desde que se produzca cualquier variación en la identidad, disponibilidad o titularidad del vehículo autorizado en el Medio de Pago.

i) Abonar la cuota anual de mantenimiento vigente del Medio de Pago, publicada en la web www.cepsa.es.

5.2. RESSA se obliga a:

a) Remitir al Titular del Medio de Pago un ejemplar de las presentes Condiciones Generales de utilización del Medio de Pago, así como de las Condiciones que aplican al uso o servicios del Medio de Pago habilitados vía web o de cualquier otro que pudiera crearse en un futuro.

b) Anular los Medios de Pago caducados o cancelados, así como todas aquellas cuya anulación se solicite, por razón de robo, extravío, pérdida o inutilización que haya sido notificado por el Titular o tercero autorizado.

c) Una vez solicitada por el Titular la anulación del Medio de Pago por pérdida o robo, procurar por todos los medios a su alcance, impedir su ulterior utilización.

d) El cliente por el hecho de ser Titular de un Medio de Pago StarRessa, tendrá la posibilidad de acceder a una serie de Servicios Adicionales, cuya información actualizada estará a su disposición en la web www.cepsa.es.

6. REALIZACIÓN DE OPERACIONES

6.1. El Titular y/o las personas autorizadas para su uso, cuando empleen el Medio de Pago para la compra de bienes o servicios en los Establecimientos Adheridos, deberán:

a) Presentar el Medio de Pago y acreditar su identidad cuando sea requerido por el Establecimiento Adherido mediante la exhibición de su D.N.I., N.I.E., Pasaporte o documento identificativo válido.

b) En el caso de que figure la matrícula impresa en el Medio de Pago, el tenedor deberá conducir el mismo vehículo indicado en la misma, y en el supuesto de ser requerido por el Establecimiento Adherido, acreditar la legítima tenencia de dicho vehículo.

c) Firmar los comprobantes de compra que extienda el Establecimiento Adherido como acreditación de que la operación se ha efectuado. Dicha firma implicará:

- Plena conformidad del Titular con la operación efectuada y con el importe que figure registrado en la documentación comprobante.

- Obligación de hacer carga de importe en el Medio de Pago previa a las operaciones de compra.

- Aceptación de la cesión de crédito realizada por el Establecimiento Adherido en favor de RESSA, u otra Sociedad del Grupo Cepsa.

6.2. El uso del Medio de Pago supone la aceptación y el estricto cumplimiento por el Titular de toda la normativa en vigor sobre pagos y gastos en el extranjero, pudiendo utilizarse sólo en establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Medios de Pago Cepsa en España, Portugal, Andorra y Gibraltar, así como en aquellos otros países que sean autorizados y de los que se informe por RESSA a través de la web www.cepsa.es.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

7.1. RESSA, y cualquier otra Sociedad del Grupo Cepsa o concertada, sin perjuicio de adoptar las medidas que estimen pertinentes, quedan exentas de responsabilidad en caso de falta de atención a su Medio de Pago por parte de alguno de los Establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Medios de Pago Cepsa. Igualmente, permanecerán ajenas a las incidencias y responsabilidades que puedan derivarse de la operación realizada entre el Establecimiento y el Titular del Medio de Pago.

8. FACTURACIÓN Y COBRO

8.1. RESSA y las Sociedades del Grupo Cepsa, remitirán al Titular mensualmente, o con la periodicidad acordada, una factura por zona impositiva y contrato en la moneda correspondiente, comprensiva de las operaciones efectuadas en cada zona impositiva por el Medio de Pago desde el cierre de la facturación anterior, y se reservan el derecho de modificar el período de facturación, previa comunicación escrita al Titular.

8.2. RESSA y las Sociedades del Grupo Cepsa quedan autorizadas por el Titular para la aplicación dentro de las facturas y actuando en nombre y por cuenta de una Empresa del Grupo Cepsa, de cualquier Aportación Comercial que le hubiera sido concedida por la misma en relación con las operaciones facturadas. El coste asociado a la gestión administrativa del contrato será reflejado en las condiciones publicadas en la web www.cepsa.es.

8.3. Todas las operaciones serán abonadas por el Titular pre cargando en el Medio de Pago su importe mediante "contado comercial", siendo este importe el saldo a favor del Titular del Medio de Pago y señalándose su suma acumulada en la factura que incluya dichas operaciones. La diferencia entre el total de la factura mensual y el importe a favor del Titular será el resultado pendiente de liquidar y se acumulará en el saldo de Aportaciones Comerciales del Titular que éste podrá utilizar en sus próximas compras de combustibles y carburantes y otras energías de uso en vehículos de automoción en los Establecimientos Adheridos.

8.4. El Titular autoriza la emisión electrónica de las facturas y documentos contables que se generen como consecuencia de las relaciones comerciales entre las partes.

El servicio de Facturación Electrónica operará sobre todos los consumos realizados por el Titular independientemente de la zona impositiva donde se realicen. Si se facilitase más de una dirección de correo, no podrá alegarse como excepción para el pago no haber recibido los documentos contables en todas ellas. RESSA declina toda responsabilidad si la dirección de correo electrónico del Titular es inexacta o si se produce un uso inadecuado o fraudulento de la misma que permita el acceso a las facturas y documentos contables electrónicos por persona distinta a los usuarios autorizados por el Titular, ni de los daños y perjuicios que todo esto pudiera ocasionar. Las facturas se crearán en soporte electrónico mediante el uso de una firma digital avanzada basada en un certificado reconocido y creada mediante dispositivo seguro de creación de firmas, que permite garantizar la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido en cumplimiento de la normativa legal vigente. La firma electrónica empleada se ajustará a los requisitos legales en cada momento.

En el supuesto que el Titular advirtiera algún error en las facturas, lo comunicará por escrito a RESSA en el plazo máximo de quince días, estando RESSA obligada, en caso de que fuera procedente a su subsanación, a la expedición del nuevo documento contable en un plazo máximo de otros sesenta días contados desde la recepción de la notificación.

Las facturas y demás documentos electrónicos expedidas se pondrán a disposición del Titular en el área reservada dentro de la web www.cepsa.es siendo responsable de la veracidad y exactitud de sus datos y de mantenerlos actualizados. Cualquier modificación posterior en la dirección de correo electrónico o en los datos de facturación deberá notificarse de forma fehaciente a RESSA a fin de que ésta proceda a gestionar su modificación. Asimismo, cualquier cambio o modificación de las condiciones de este servicio será oportunamente informado a través de esta misma web.

Si el Titular desea recibir la factura en papel, deberá solicitarlo por escrito a través del Servicio de Atención al Cliente.

9. CESIÓN DE DERECHOS

RESSA podrá ceder, previa notificación al Titular, a cualquier Compañía perteneciente al Grupo Cepsa, todos los derechos y obligaciones dimanantes del Medio de Pago.

10. CONDICIONES DE USO DE LA WEB

10.1. RESSA prestará ciertos servicios de acceso electrónico o telemático a los Titulares del Medio de Pago a través de la web www.cepsa.es.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. (en adelante Cepsa), con domicilio social en Paseo de la Castellana, 259 A 28046-Madrid (España) y NIF A-28003119, Titulariza los nombres de dominio registrados: web.www.cepsa.com y www.cepsa.es, siendo además la sociedad gestora de estos sitios web. Dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 588, folio 35, hoja M-12.689.

10.2. OBJETO: El alta en este servicio permitirá a los usuarios acceder telemáticamente a información relativa a los datos del Medio de Pago que se hubiera asociado en el presente documento, así como a otra información restringida por su condición de cliente, pudiendo efectuar las operaciones disponibles en la web www.cepsa.es mientras permanezca de alta en este servicio. Es requisito indispensable para mantener vigente este acceso, la existencia en vigor del Contrato de Medios de Pago que se hubiera asociado a este servicio.

Estos servicios comprenden, entre otras prestaciones, la gestión de contratos, gestión del Medio de Pago, consulta de transacciones y facturas. RESSA podrá alterar o modificar en cualquier momento las prestaciones de los servicios, añadirles nuevas opciones de consulta u operativas, posibilitar la contratación de otros servicios y/o suspenderlos total o parcialmente por razones de seguridad o control.

10.3. ACCESO AL SERVICIO: El acceso al servicio de gestión electrónica del Medio de Pago requerirá previamente y en todo caso el alta y registro del usuario en el área privada de la web corporativa del Grupo Cepsa, con pleno sometimiento a los términos y condiciones allí recogidos. RESSA efectuará el auto registro en la web www.cepsa.es e informará al Titular del contrato de las credenciales de usuario, contraseña y código de seguridad web mediante correo electrónico, a la dirección de e-mail indicada en este contrato. Para el acceso de terceros distintos al Titular de este contrato, será necesario cumplimentar las preguntas o los campos obligatorios incluidos en el formulario de acceso, que requerirá para su validación el Código de Seguridad web facilitado por RESSA. La introducción de este Código en el sistema permitirá acceder y operar con el Medio de Pago, salvo impedimentos causados por fuerza mayor. El Titular mantendrá el mismo Código de Seguridad mientras mantenga el Contrato del Medio de Pago asociado al mismo y no hubiese incurrido en incumplimiento de las obligaciones previstas en dicho contrato. El Titular del contrato acepta como suficiente este método de identificación que RESSA utiliza para facilitar la gestión telemática de las prestaciones propias del Medio de Pago y manifiesta que la cuenta de correo electrónico consignada en este documento o las que se habiliten como válida posteriormente son de acceso privado por el Titular o por persona autorizada por éste. El Titular del contrato será el único responsable de mantener la confidencialidad del Código de Seguridad y de adoptar todas las medidas necesarias para mantenerlo en secreto. RESSA adoptará las medidas técnicas y operativas adecuadas para mantener actualizada la información que el Titular necesite para la ejecución de sus órdenes a través de este servicio. No obstante, RESSA no garantiza que las informaciones de las que disponga este servicio, tales como facturaciones u otros datos que el Titular pueda requerir en un momento dado, sean exactas debido a la existencia de operaciones en tramitación, de reciente realización o que por cualquier razón no estén registradas.

10.4. EFICACIA JURÍDICA DE LAS ÓRDENES: El Titular acuerda equiparar y otorgar valor legal al Código de Seguridad, una vez haya sido activado por el usuario y validado por RESSA. Esto supone que, una vez activado, el Titular del contrato es responsable de la correcta utilización del mismo, por sí o por cualquier otro tercero autorizado o no por el Titular que pudiera hacer uso de este Código. RESSA no responderá de las situaciones que se produzcan por un uso inadecuado o fraudulento del Código de Seguridad que haya sido realizada por persona distinta del Titular. Se entiende que un tercero está autorizado por el Titular para hacer uso de los servicios disponibles a través de la web si se identifica con el Código de Seguridad asociado a su contrato del Medio de Pago. La utilización por el tercero de este Código se entenderá efectuada en nombre del Titular del contrato. En consecuencia, las órdenes emitidas por los usuarios de la web www.cepsa.es, sean éstos Titulares de un contrato del Medio de Pago o terceros autorizados, y recibidas por RESSA a través de los medios telemáticos habilitados, se equiparán o tendrán la misma eficacia que la emisión de un documento con firma manuscrita del Titular del contrato y por tanto, la ejecución por RESSA de estas órdenes se reputarán o considerarán plenamente eficaces y como respuesta a una declaración de voluntad emitida por el Titular del contrato. No obstante, RESSA se reserva la posibilidad de pedir por escrito, para mayor seguridad, una confirmación escrita de las órdenes recibidas o bien negarse a ejecutarlas cuando tenga dudas razonables de su procedencia o legitimidad o cuando lo considera aconsejable, hasta que pueda verificarlas con el Titular del contrato. RESSA mantendrá un archivo informático

con todas las operaciones que se realicen a través de estos servicios. El usuario autoriza de forma irrevocable a RESSA para que pueda utilizar, si lo considera necesario, esos archivos como medio de prueba en cualquier tipo de procedimiento. RESSA no atenderá las órdenes recibidas con posterioridad a la denuncia por el Titular de la pérdida, robo, sustracción, utilización indebida o conocimiento por terceras personas del Código de Seguridad, siempre y cuando RESSA haya recibido una comunicación escrita del Titular del Contrato del Medio de Pago StarRessa Direct asociado solicitando el bloqueo del contrato a efectos de su gestión en la Web o la revocación de la autorización dada a persona designada por éste.

10.5. CANCELACIÓN Y BAJA EN EL SERVICIO: RESSA podrá en cualquier momento y cuando lo considere necesario para el buen funcionamiento de la web www.cepsa.es dar de baja al Titular como usuario del mismo, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que resten pendientes en virtud de las operaciones que haya acordado con éste. A tal fin, RESSA notificará por escrito la baja al Titular del Contrato del Medio de Pago asociado, con una antelación de al menos 15 días a la fecha en la que la misma deba tener efecto, salvo que se funde en incumplimiento de obligaciones contractuales o en otra justa causa debidamente acreditada, en cuyo caso la baja se producirá inmediatamente. El adeudo de cualquier cantidad a RESSA facultará a ésta para interrumpir el acceso al servicio web objeto previsto en este documento. Por su parte, el usuario podrá darse de baja en el servicio en cualquier momento, sin justificación ni preaviso, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que resten pendientes en virtud de las condiciones generales del Contrato del Medio de Pago asociado y/o de las operaciones que RESSA tuviera acordadas con el usuario. Para solicitar la baja, el usuario deberá notificar por escrito a RESSA su intención de baja. La baja en el servicio de gestión telemática no dará derecho a ningún tipo de indemnización ni liberará a las partes del cumplimiento de las obligaciones pendientes contraídas con base en el contrato del Medio de Pago.

10.6. USO DEL SITIO WEB Y DERECHOS DE PROPIEDAD: El usuario se compromete a hacer un uso adecuado de los contenidos y servicios que se ofrecen a través de la web www.cepsa.es y a no emplearlos para (I) incurrir en actividades ilícitas, ilegales o contrarias a la buena fe y al orden público; (II) provocar daños en sistemas físicos y lógicos de las sociedades del Grupo Cepsa, de sus proveedores o de terceras personas, introducir o difundir en la red virus informáticos o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar los daños anteriormente mencionados; (III) o realizar cualquier otro uso que, de cualquier forma, puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el portal o impedir la normal utilización o disfrute del mismo por parte de los usuarios. El usuario reconoce y acepta que la web www.cepsa.es y cualquier software usado en conexión con el mismo contienen información confidencial, propiedad de las sociedades del Grupo Cepsa que está protegida por las leyes de propiedad intelectual e industrial. El acceso a los contenidos del Portal no implica concesión de licencia de uso de los indicados derechos y, salvo autorización expresa de sus Titulares, queda prohibida su reproducción, modificación, transformación, distribución o comunicación pública de acuerdo con la legislación española vigente. El usuario acepta el contenido de las condiciones de utilización previstas en la información contenida en la Nota Legal del Portal de acceso a los servicios.

10.7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos recabados a través del uso del Sitio Web serán tratados bajo las mismas condiciones y finalidades previstas y autorizadas en este contrato.

10.8. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD: RESSA queda exonerada de cualquier reclamación o responsabilidad, de cualquier tipo, que pudiera serle exigida por el Titular del Contrato del Medio de Pago asociado, por operaciones u órdenes recibidas del Titular del contrato, así como de otros terceros que hubieran accedido a estos servicios identificándose con el Código de Seguridad facilitado al Titular del contrato. RESSA no será parte, ni podrá ser involucrada en las reclamaciones que el Titular del contrato pudiera efectuar a los terceros que hubieran accedido a estos servicios y que se hubieran identificado con este Código de Seguridad. Asimismo, RESSA no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia de interferencias, interrupciones o desconexiones, caídas o sobrecargas en el funcionamiento y acceso a la red o averías en la red o sistemas informáticos.

11. POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal informamos al Titular:

11.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., (RESSA), con NIF: A25009192 Domicilio Social: Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España). Delegado de Protección de Datos: dpo@cepsa.com.

11.2. FINALIDAD, DATOS Y BASE LEGITIMADORA EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS: Los datos de carácter personal aportados en el momento de la contratación, así como los aportados en un futuro como consecuencia de su desarrollo, serán incorporados a un registro de tratamientos titularidad de RESSA con las siguientes finalidades:

• Finalidad 1: Prestación de los servicios.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (como nombre, apellidos, DNI o NIE, correo electrónico y teléfono) y datos financieros (Número de cuenta bancaria, número de tarjeta bancaria, entidad financiera).
- **Descripción de la finalidad:** Prestar los servicios contratados por los interesados.
- **Base de legitimación:** El tratamiento es necesario para la ejecución y el mantenimiento de la relación contractual existente.

• Finalidad 2: Atención de las solicitudes efectuadas.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (como nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono).
- **Descripción de la finalidad:** Atender las solicitudes efectuadas por los interesados, ya sea por vía web, correo electrónico, correo postal o telefónicamente. Las llamadas telefónicas podrán ser grabadas con la finalidad de garantizar la calidad del servicio.
- **Base de legitimación:** El consentimiento prestado por los interesados por medio de la clara acción afirmativa que supone el envío de sus solicitudes o las llamadas telefónicas.

• Finalidad 3: Gestión de incidencias

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Como nombre, apellidos y correo electrónico). En su caso, y en función de la incidencia, se podrán tratar el resto de datos del interesado, tales como datos relativos a su esfera económica.
- **Descripción de la finalidad:** atender las incidencias que pudieran ocasionarse. Se podrá contactar con el Titular en el supuesto de que se detectaran o existieran fundadas sospechas en relación a un posible fraude o suplantación de identidad.
- **Base de legitimación:** El interés legítimo de RESSA en atender y evitar posibles fraudes o situaciones de suplantación de identidad, así como en evitar la ocación de otra clase de prácticas ilícitas, incorrectas y/o fraudulentas.

• Finalidad 4: Realización de encuestas de satisfacción.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Como nombre, apellidos y correo electrónico).
- **Descripción de la finalidad:** Gestionar y realizar encuestas de satisfacción sobre el producto o servicio contratado.

- **Base de legitimación:** El interés legítimo de RESSA en conocer sus procesos de negocio y la valoración que sus clientes tienen sobre los mismos, con el objeto de incluir en ellos las mejoras que resulten convenientes.

• **Finalidad 5: Gestión de riesgos de solvencia.**

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellidos y correo electrónico) y datos financieros (Como número de cuenta bancaria y entidad financiera).

- **Descripción de la finalidad:** En caso de ser aplicable, al contratar un producto con crédito asignado, analizar el riesgo y cotejar o contrastar sus datos a fin de comprobar la exactitud y veracidad de los mismos en relación a las entidades prestadoras de servicios de valoración de solvencia patrimonial, crédito y prevención del fraude. A esta fecha cotejaremos sus datos con la información existente en el sistema de información crediticia ASNEF (www.asnef.com), sin perjuicio de que dicho sistema pueda cambiar en el futuro lo cual haremos de tu conocimiento, al amparo de lo reconocido por la normativa vigente en esta materia.

- **Base de legitimación:** El interés legítimo de RESSA en evaluar los riesgos de contratación en relación con posibles situaciones de impago. Con respecto a la posible inclusión en ficheros de uso compartido el tratamiento se basará en el interés legítimo de RESSA, conforme al artículo 20.1 LOPDGD.

• **Finalidad 6: Gestión de pagos.**

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Como nombre, apellidos y correo electrónico) e información financiera asociada a los pagos gestionados.

- **Descripción de la finalidad:** Gestionar el cumplimiento de las obligaciones dinerarias con respecto a los impagos que pudieran producirse por parte del Titular.

- **Base de legitimación:** Con respecto a la gestión del cumplimiento de las obligaciones dinerarias, el tratamiento se realiza en base a la relación contractual existente.

• **Finalidad 7: Gestión de la ID de cliente.**

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellido y correo electrónico).

- **Descripción de la finalidad:** Gestionar la creación del ID de Cliente único dentro del Grupo Cepsa.

- **Base de legitimación:** El tratamiento es necesario para la ejecución y mantenimiento de la relación contractual existente.

• **Finalidad 8: Gestión del usuario web del cliente.**

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (nombre, apellidos y correo electrónico).

- **Descripción de la finalidad:** Gestionar los datos del Titular como usuario del Sitio Web.

- **Base de legitimación:** El tratamiento es necesario para el mantenimiento de la relación contractual existente.

• **Finalidad 9: Elaboración de perfiles con fuentes internas.**

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellidos y correo electrónico) y datos comerciales (bienes y servicios adquiridos).

- **Descripción de la finalidad:** Elaborar perfiles a través del análisis de la información generada con la utilización de los servicios contratados por el Titular, con la finalidad de adecuar las ofertas y actividades de marketing a cada Titular, ofreciendo productos y servicios personalizados.

La elaboración de perfiles puede implicar tareas de extracción, agregación, almacenamiento y/o análisis de información, con base en la cual se realiza la citada segmentación y clasifica a los interesados en función de determinados patrones, como serían, por ejemplo, los patrones de consumo o las reacciones a las distintas acciones, promociones y/o novedades que introduzca en sus procesos de negocio el responsable del tratamiento.

- **Base de legitimación:** El interés legítimo de RESSA en optimizar su oferta comercial, dirigiendo a aquellos clientes respecto de quienes se cuente con legitimación para el envío de comunicaciones comerciales, comunicaciones relativas a productos y servicios personalizados a sus preferencias, aumentando de esta forma la eficacia de las campañas de mercadotecnia realizadas. Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por RESSA puede contactar con nosotros en la siguiente dirección dpo@cepsa.com.

• **Finalidad 10: Envío de comunicaciones comerciales propias y similares**

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellidos y correo electrónico).

- **Descripción de la finalidad:** envío de comunicaciones comerciales propias sobre productos similares a los previamente contratados por el destinatario, durante el tiempo en que se mantenga la condición de cliente previo, por medios convencionales y/o electrónicos (correos electrónicos, SMS, ticket de compra...) acerca de beneficios o ventajas propias.

- **Base de legitimación:** El tratamiento se basa en el interés legítimo de RESSA, por medio del envío de comunicaciones comerciales acerca de productos y servicios similares a los previamente adquiridos por el Titular, en incrementar el volumen de negocio y lograr la contratación de otros productos o servicios. En cualquier momento podrás oponerte a la recepción de estas comunicaciones, (tanto al momento de contratar los servicios como al momento de recibir cada una de las comunicaciones que se dirijan), dirigiéndote por escrito a derechos.arco@cepsa.com

• **Finalidad 11: Envío de comunicaciones comerciales de terceros.**

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellidos y correo electrónico).

- **Descripción de la finalidad:** enviar comunicaciones comerciales, por medios convencionales y/o electrónicos (correos electrónicos, SMS, ticket de compra...), acerca de ventajas o beneficios de terceras empresas, que (i) bien se encontrarán incorporadas en el Grupo Cepsa o (ii) bien tendrán como base acuerdos de colaboración con terceras empresas externas al Grupo Cepsa relacionadas con los siguientes sectores: Ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, transportes, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hogar, tecnología.

- **Base de legitimación:** El consentimiento prestado por los interesados.

• **Finalidad 12: comunicación de datos a terceros para envío de publicidad.**

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellidos y correo electrónico).

- **Descripción de la finalidad:** cesión de los datos personales a la entidad Cepsa Comercial Petróleo S.A.U. para que ésta remita comunicaciones comerciales directamente al Titular, las cuales podrán referirse a productos y servicios de las entidades incorporadas en el Grupo Cepsa (consultables en cepsa.com) o a productos y servicios de terceras empresas, pertenecientes a los sectores del ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, transportes, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hogar, tecnología.

- **Base de legitimación:** El consentimiento prestado por los interesados.

11.3. DATOS PERSONALES DE TERCEROS: En el caso de que los datos personales aportados pertenecieran a un tercero, el Titular garantiza que ha informado a dicho tercero de esta Política de Privacidad y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a Cepsa con las finalidades señaladas. Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

11.4. PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES:

Los datos personales objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo preciso para cumplir la finalidad declarada en cada caso. A modo de referencia, pueden observarse los siguientes plazos de conservación:

• Resolución de consultas, solicitud de información o atención de incidencias —> los datos serán conservados durante el tiempo preciso para solventar aquella duda o cuestión planteada a RESSA, así como

durante el tiempo preciso para gestionar las incidencias que se produzcan.

• Gestión de campañas de mercadotecnia —> los datos serán conservados durante el tiempo que se mantenga la circunstancia habilitadora del tratamiento. Esto es: el consentimiento del usuario o su condición de cliente previo a los efectos de remitir comunicaciones comerciales propias sobre productos y servicios similares a los ya adquiridos.

• Prestación de los servicios: mientras se mantenga vigente la relación contractual entre RESSA y el Titular.

El usuario puede contactar con la DPO del Grupo Cepsa, en caso de desear obtener mayor información sobre los plazos de conservación aplicables en este Sitio Web, dirigiéndose por escrito a dpo@cepsa.com.

Finalizado el plazo de conservación previsto (en función de la finalidad), los datos personales podrán ser conservados, debidamente bloqueados, durante los plazos de prescripción de las acciones y responsabilidades legales que se pudiesen derivar, en cada caso, de la concreta actividad de tratamiento realizada, tras lo cual se procederá con su completa eliminación.

Respecto de los datos tratados con fines de mercadotecnia, en caso de que usuario hubiese ejercitado su derecho de oposición a la recepción de comunicaciones comerciales, podrán conservarse sus datos identificativos a los efectos de evitar que en el futuro se dirijan más comunicaciones a sus direcciones electrónicas de contacto.

11.5. ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales que tratará RESSA para la prestación de los servicios o la entrega de productos han sido facilitados en su gran mayoría de manera directa por el Titular, tales como el nombre, los apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y demás datos de contacto, así como datos de medios de pago. El Titular se responsabiliza de su veracidad y actualización.

Asimismo, RESSA podrá obtener información obtenida a través del uso de servicios contratados por el Titular, del consumo de productos o del análisis de los intereses y hábitos del Titular, en línea con lo señalado anteriormente al detallar las distintas finalidades del tratamiento.

11.6. CESIONES Y DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES: Todas las comunicaciones de datos personales que realizará RESSA guardan relación con el cumplimiento de las finalidades indicadas, o se realizan para cumplir una obligación legal, respecto de las siguientes Empresas y Organismos públicos:

a) En caso de resultar necesario, a sociedades del Grupo Cepsa consultables en www.cepsa.com, para fines administrativos y de gestión de la relación con el cliente, con base en el interés legítimo de RESSA a tal efecto. El interés legítimo para la finalidad señalada de la comunicación consistiría en garantizar una mejor organización y optimización, así como una gestión unificada de los recursos del grupo empresarial en aquellos casos en que, internamente, se haga necesario para la ejecución efectiva de la actividad desarrollada (en este caso, organización de la promoción asociada).

b) Las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia.

c) Sociedades prestadoras de servicios de solvencia patrimonial, crédito y prevención del fraude, para el análisis del riesgo y para el cotejo o contraste de sus datos a fin de comprobar la exactitud y veracidad de los mismos.

A empresas proveedoras de Servicios de pago.

d) Empresas y entidades colaboradoras de Cepsa, para la organización, gestión, y/o promoción de las solicitudes por parte del Titular para la emisión de los medios de pago requerido, así como concursos, eventos, promociones o sorteos, en caso de que el Participante haya decidido inscribirse y/o formar parte de estos.

e) Sociedades de seguro, reaseguro, fondos de garantía, o cualquier otro tercero que actúe como garante del riesgo de las transacciones que el Titular efectúe con medios de pago Cepsa, en caso en el que el emisor del medio de pago tenga acuerdos con las Sociedades indicadas y con la única finalidad de identificar su registro como Titular de una tarjeta o un medio de pago Cepsa.

f) Proveedores que, en su caso, sean contratados por CEPSA y que actuarán en condición de encargados del tratamiento.

No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas, las cuales podrán consistir en la formalización con el destinatario de los datos de (i) Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países o (ii) en otro instrumento jurídico válido que permita garantizar un nivel adecuado de protección equivalente al del Espacio Económico Europeo.

Si lo desea, puede obtener información adicional sobre las transferencias internacionales contactando con nuestra DPO en dpo@cepsa.com

11.7. DERECHOS DE LOS CLIENTES: El Titular podrá ejercitar ante RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas en el correo electrónico derechos.arco@cepsa.com o en el domicilio social de RESSA en el Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España). Asimismo, el Titular podrá revocar su consentimiento en caso de que lo haya otorgado para alguna finalidad específica, como el envío de comunicaciones comerciales, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento. Asimismo, se informa que RESSA ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) ante el que podrán plantearse cuestiones relativas al tratamiento de datos personales en su domicilio social y/o en el correo electrónico dpo@cepsa.com con la referencia: "Protección de Datos".

Finalmente, se informa al Titular que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control de España.